

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.081/2017

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 21 de marzo de 2017, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Santiago Cabello Muñoz, las competencias y atribuciones pro-

pias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 25 de marzo del año en curso, entre los contrayentes D. Francisco Risquez Ruiz y D^a Antonia Ceña Romero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 23 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.